

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### CIRCULAR NÚMERO 20

Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia», número 14, correspondiente al 1.º del actual, el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros relativo a la formación del nuevo Censo electoral, todos los señores Alcaldes de la provincia me comunicarán haber quedado enterados del mismo, en un plazo que no debe exceder de cinco días.

Dada la importancia de este servicio, advierto que pondré especial atención en cuantas denuncias me sean hechas respecto al mismo.

En el artículo 1.º de la Instrucción, que se publica en el mencionado «Boletín Oficial», señala que las Juntas encargadas de realizarlo en los Ayuntamientos son las del Censo de población que se constituyeron en el año 1930; en consecuencia, como los plazos marcados de las operaciones se aproximan y tienen que hacer la división del término y recorrido de las Secciones, para determinar el número de boletines de inscripción que necesitan y solicitarán del señor Jefe de Estadística, me comunicarán haberse reunido las mencionadas Juntas para dar comienzo a sus trabajos.

Encargo muy especialmente que se fijen y den el más extenso y exacto cumplimiento al párrafo 7.º del artículo 7.º capítulo III, de la Instrucción, en que señala como obligación de los señores Alcaldes-Presidentes anunciar esta inscripción anticipadamente por cuantos medios estén a su alcance.

Santander, 5 de Febrero de 1932.

El Gobernador civil,  
*Alvaro Díaz Quiñones.*

#### Sección provincial de Economía

##### CIRCULAR NÚMERO 21

Próxima la fecha de la remisión a esta Sección de las declaraciones juradas de existencias de trigos, llamo la

atención de los señores Alcaldes de esta provincia para el exacto cumplimiento de cuanto dispone la Orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, publicada en el «Boletín Oficial» extraordinario, del día 2 del actual.

Santander, 8 de Febrero de 1932.

El Gobernador civil,  
*Alvaro Díaz Quiñones.*

##### CIRCULAR NÚMERO 22

Con esta fecha se cursa al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por doña María Pérez y otras, vecinas de esta capital, contra resolución de dicho Ministerio, de 28 de Enero último, imponiéndolas sanciones por hechos considerados constitutivos de actos definidos en el apartado VI del artículo 1.º de la Ley de 21 de Octubre de 1931, y sancionados en el artículo 2.º de dicho cuerpo legal.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Procedimiento Administrativo.

Santander, 6 de Febrero de 1932.

El Gobernador civil,  
*Alvaro Díaz Quiñones*

##### CIRCULAR NÚMERO 23

Con esta fecha se cursa al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D.<sup>a</sup> María González y otras, vecinas de esta ciudad, contra resolución de dicho Ministerio, de 28 de Enero último, imponiéndolas sanciones por hechos considerados constitutivos de actos definidos en el apartado VI del artículo 1.º de la Ley de 21 de Octubre último, y sancionados en el artículo 2.º del mismo cuerpo legal.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Procedimiento administrativo.

Santander, 6 de Febrero de 1932.

El Gobernador civil,  
*Alvaro Díaz Quiñones.*

## DISPOSICIONES MINISTERIALES

### Ministerio de la Gobernación

#### ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Suscitadas dudas, según se manifiesta en diversos Gobiernos civiles y Alcaldías, sobre si la reorganización preceptuada en el Decreto de la Presidencia de la República de 17 de Noviembre de 1931 («Gaceta» del 20) que afecta al Patronato de Honor y Patronato Central para la protección de animales y plantas, deja en vigor el Reglamento de 11 de Abril de 1928 y, consiguientemente, lo que afecta a los Patronatos provinciales y locales; y no obstante hallarse declarada de manera implícita en dicho Decreto la vigencia de aquél, con el fin de evitar dudas sobre su aplicación,

Este Ministerio dispone y reitera que los Patronatos provinciales y locales habrán de atenerse en su funcionamiento al repetido Reglamento y disposiciones complementarias del mismo dictadas con posterioridad.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 4 de Febrero de 1932.—Casares Quiroga.  
Señor Gobernador civil de....

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos

Propuesta provisional correspondiente al concurso del mes de Noviembre de 1931

Relación nominal de las clases de primera y segunda categoría del Ejército y de la Armada a quienes se les adjudican provisionalmente los destinos que se expresan por ser los que mayores méritos reúnen entre los concursantes presentados.

#### Provincia de Santander

90. Peatón de Tama a Colio, soldado Manuel Guerra Alvarez, con 3-0 17 de servicio. Preferencia interino.

Madrid, 29 de Enero de 1932.—El presidente, Agustín Luque. («Gaceta» de 2 de Febrero).

### Diputación Provincial de Santander

#### Sección de Vías y obras provinciales

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de acopios e inversión de piedra machacada para la conservación del firme de las carreteras y caminos vecinales siguientes: de Arenal a la carretera de estación de Torrelavega a La Cavada, Penagos a Llanos, Helguera a Cabárceno (Cruz de Somarriba) y de Santa María a San Román, de orden del señor Gobernador civil de esta provincia se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de Agosto de 1910, inserta en la «Gaceta de Madrid» del 22 del mismo mes, es necesario que los Alcaldes de los términos municipales a que afecten estos caminos envíen al señor ingeniero-director de Vías y obras provinciales certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de referidas obras, entendiéndose que transcurridos quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», sin remitir reclamación alguna, se entenderá que no existen.

Santander, 5 de Enero de 1932.—El ingeniero-director, Alfredo García Lorenzo.

### Delegación de Hacienda de Santander

#### INSPECCIÓN

#### NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Procedimiento de 29 de Julio de 1924, se notifica a los Ayuntamientos que se expresarán, que la Administración de Rentas públicas de esta provincia ha dictado acuerdo en los respectivos expedientes de investigación por el impuesto de 20 por 100 de Propios, obligándoles a ingresar en el Tesoro las cantidades que también se expresarán. Y habiendo sido remitidas las notificaciones a los señores Alcaldes-presidentes, aun cuando no han acusado recibo, se advierte que queda hecha la notificación administrativa y correrán, en consecuencia, los plazos reglamentarios desde que hayan transcurrido ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial».

Santander, 3 de Febrero de 1932.—El delegado de Hacienda, P. S., Paulino Vega. 163

Ayuntamientos que se citan y cantidades que cada uno deberá ingresar en el Tesoro en el plazo reglamentario de quince días, durante el cual pueden recurrir ante el Tribunal económico-administrativo provincial:

Santiurde de Reinosa, 2.794,90 pesetas.

Selaya, 1.996,07.

Liérganes, 379,80.

Liendo, 1.539,90.

Campóo de Yuso, 10.417,14.

Ruente, 7.784,10.

### Secretaría del Tribunal Supremo

Relación de los pleitos incoados en la Sala de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 11.764.—D. Manuel Rámila López, contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 13 de Octubre de 1931, sobre nombramiento de D. Juan Merino para la Escuela de Villalaín.

Pleito número 11.796.—D. Salustiano J. Carredano, contra la Orden expedida por el Ministerio de Hacienda, en 20 de Octubre de 1931, sobre derechos reales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de Febrero de 1932.—El secretario decano, Severino Banonteri. 161

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Potes

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1931:

Sesión del día 6.—Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Tomó posesión del cargo el concejal Sr. Róiz.

Que por la Comisión de Hacienda se informe lo procedente en vista de la instancia de la Agrupación Socialista respecto al desempeño del cargo de depositario municipal expidiéndose las certificaciones que se interesan en la misma.

Co  
lug  
el  
loc  
de  
te,  
sió  
C  
par  
la E  
C  
ta p  
un  
S  
trad  
tim  
sacc  
S  
apro  
D  
Poli  
parc  
D. A  
R  
acor  
de e  
E  
de c  
cont  
que  
resol  
Se  
ració  
por e  
al se  
ximo  
halla  
dose  
motiv  
Ap  
porta  
Hacie  
Qu  
taucia  
su pr  
En  
par la  
En  
deslin  
acord  
Ses  
aprob  
Des  
electo  
Apr  
el mes  
Ace  
pañar  
rio mu  
Aut  
que ha  
halla e  
con ar  
pales.

Quedar enterada la Corporación de lo resuelto por la Comisión gestora de la Diputación, declarando no haber lugar al mayor gravamen del arbitrio especial sobre el vino.

Acceder al pago de los gastos hechos por el Consejo local de 1.ª Enseñanza.

Comisionar a los Sres. Heras y Díaz para la entrega de los montes.

Que por la Comisión de Policía se informe lo procedente, en vista de la instancia de D. Mariano Anton, sobre cesión de un terreno comunal.

Conceder a D. Dámaso Cuevas la autorización solicitada para la construcción en un local en la calle de Fuente de la Riva.

Que pase informe de la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por D. Ramón Cabo, sobre construcción de un andén en la Serna.

Satisfacer a D. José Terán 90,60 pesetas por suministrado hecho a la Guardia civil en el mes de Noviembre último, y 14 pesetas a la señora viuda de Alonso, por dos sacos de carbón.

Sesión del día 13.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía, se acordó no haber lugar a la concesión de una parcela de terreno en la calle de San Pedro, solicitada por D. Angel Gutiérrez.

Resolviendo la instancia de la Agrupación Socialista, se acordó declarar vacante el cargo de depositario municipal de este Ayuntamiento.

En vista de la reclamación formulada por el recaudador de contribuciones sobre realización de cuotas de varios contribuyentes, se acordó que por el secretario se certifique lo procedente en vista de los datos estadísticos para resolver lo procedente.

Se acordó hacer constar el agradecimiento de la Corporación hacia D. Manuel Ruiz de Villa, Diputado a Cortes, por el interés demostrado en participar espontáneamente al señor presidente la interesante noticia de que en el próximo plan de obras públicas, de ejecución inmediata, se halla el de abastecimiento de aguas de esta villa, designándose la Comisión que en su día deberá visitarle con tal motivo.

Aprobar la cuenta presentada por D. Ramón Cabo, importante pesetas 263,50, según propone la Comisión de Hacienda.

Que pase a informe de la Comisión de Policía la instancia de D. Clemente Cosío sobre reforma en la casa de su propiedad.

En este acto se retira el señor presidente, pasando a ocupar la presidencia el Sr. del Río.

En vista de la instancia de D. Marcano Serna sobre deslinde de una finca en Pandos con terreno comunal, se acordó que pase a informe de la Comisión de Policía.

Sesión del día 20.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Designar como vocal para la Junta municipal del Censo electoral al concejal Sr. Bustamante.

Aprobar el contrato de los acuerdos adoptados durante el mes de Noviembre último.

Aceptar la oferta hecha por D. Miguel Rengel de desempeñar en lo sucesivo gratuitamente el cargo de depositario municipal.

Autorizar al señor presidente para designar la persona que habrá de substituir al recaudador de arbitrios, que se halla enfermo, abonándose los sueldos correspondientes con arreglo al vigente Reglamento de empleados municipales.

Que por la Alcaldía se dé cumplimiento a la circular del Gobierno civil, sobre secularización de cementerios.

Gratificar con motivo de las próximas Pascuas: con 100 pesetas y el importe del impuesto de utilidades al recaudador de arbitrios; 50 pesetas al ex cartero, D. Mariano Conde; 50 pesetas al escribiente Angel Piñal; 25 pesetas a cada uno de los empleados, alguacil, guarda, barrendero y encargado del Hospital, y 15 pesetas al encargado del reloj de la villa.

Sesión del día 27.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada, con el voto en contra del Sr. Díaz, quien opina que, en su concepto, no se encuentra el Ayuntamiento en condiciones para conceder las gratificaciones acordadas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía, se acordó denegar la petición de D. Mariano Anton, sobre concesión de un terreno comunal.

Conceder a D. Clemente Cosío la autorización solicitada para practicar las reformas proyectadas en la casa de su propiedad, en la calle de San Roque.

Que por la Comisión de Hacienda se informe lo procedente en la instancia de D. José Caviedes sobre reclamación de haberes, como inspector de Higiene pecuaria.

En vista del escrito de D. Julián Martín, sobre cesiones de un terreno del Ayuntamiento, se acordó que pase a informe de la Comisión de Policía.

Que quede sobre la mesa, para su estudio, el recurso promovido por la Agrupación Socialista, sobre reposición del acuerdo de 20 del corriente mes, respecto al cargo de depositario municipal.

Satisfacer al Depositario 48 pesetas por suplidos hechos por cuenta del Ayuntamiento.

Requerir a D.ª Susana Echevarría para que retire los materiales existentes en la calle de Cimavilla y satisfaga el impuesto correspondiente.

Cuyo extracto forma el secretario que subscribe a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Potes, 21 de Enero de 1932.—R. Piñal.—V.º B.º, el Alcalde accidental, Mariano Luna.

### Ayuntamiento de Riotuerto

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1931.

Ordinaria del día 3 de Octubre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D.ª Obdulia Monte Setién y D.ª Juana Lombana Ruiz, sobre rectificación del sitio donde radican los terrenos que respectivamente han legitimado en el monte de Cobadal.

Conceder a D. Angel Paz autorización para reformar una esquina del paredón de la casa que habita en el barrio de Revilla.

Tomar en consideración y que se tenga en cuenta al formar el presupuesto para el ejercicio venidero la petición de aumento de sueldo formulada por el escribiente de Secretaría.

Sostener el primitivo acuerdo de construcción de un edificio para mercado cubierto en La Cavada, desestimar las reclamaciones en este sentido formuladas, y señalar el 12 de Noviembre, a las diez y media, para la celebración de la subasta, bajo el tipo de 35.135,78 pesetas.

Que se exponga al público, por término de ocho días y a los efectos de reclamación, el expediente instruido a ins-

tancia de D. Félix Abascal Aja solicitando un terreno en el sitio de la Penilluca.

Conceder a D.<sup>a</sup> Florinda Gómez Díego, como sobrante de vía pública, un terreno en el sitio del Adoquín, del barrio de Arriba.

Se autoriza a la presidencia para que gestione con los propietarios del edificio escuela del barrio de Arriba el alquiler del mismo para la instalación de la escuela unitaria recientemente creada.

Dejar sobre la mesa el expediente instruido a instancia de D. Manuel Gómez Ortiz, sobre valoración de unos ráboles enclavados dentro de un terreno que le ha sido concedido por la Hacienda.

Encargar interinamente de la recogida y despacho de la correspondencia al guardia municipal, dada la imposibilidad física en que se halla el cartero de La Cavada.

Que se proceda al deslinde de un terreno comunal en el barrio de Arriba y sitio del Adoquín, cuya ocupación es necesaria en parte para encauzar el río Cobadal; que se proceda a la apertura de los terrenos cerrados por D. Sinfoniano Ortiz y D.<sup>a</sup> Guadalupe Aja, en el sitio de La Hoyona; que se oficie a la S. A. La Electra Pasiega, para proceder a la reparación de postes y cables del tendido de luz, que se halla en mal estado; conceder dos sacos de cal hidráulica a los vecinos del barrio de La Ramadilla, que por prestación personal están reformando los abrevaderos de ganados, y satisfacer los gastos de festejos celebrados durante el año en los distintos barrios del Municipio, conforme al acuerdo adoptado a este fin.

Ordinaria del día 10 de Octubre.—No se celebró por no haberse reunido suficiente número de concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Subsidiaria del día 12 de Octubre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Se conceden, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1925, diferentes terrenos a vecinos de esta localidad que arbitrariamente los tenían roturados.

Autorizar a D. Juan Luis Montero de Espinosa para colocar la verja de la casa denominada del Puente en línea recta, prescindiendo del ángulo que en la actualidad forma.

Conceder dos terrenos para sepultura común en el cementerio de San Andrés a D. Juan Canales Aja.

Conceder un mes de licencia para asuntos propios al médico titular de este Ayuntamiento, D. Atanasio Lombó Picado.

Dejar sobre la mesa la solicitud de D. David Fernández interesando la concesión de una parcela de terreno sobrante de vía pública en el sitio de Puente de la Encina.

Admitir la renuncia que del cargo de farmacéutico titular ha presentado D. Carlos Cifrián de la Lastra, proveer la vacante mediante concurso de méritos y nombrar interinamente para desempeñarla a D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Valle.

Que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias los viernes de cada semana, de 10 a 12 de la mañana, en vez de los sábados, de cuatro a seis de la tarde, como se viene verificando.

Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio de mil novecientos treinta y dos y que se exponga al público por el tiempo reglamentario.

Ordinaria del día 16 de Octubre.—No se celebró por no haberse reunido suficiente número de concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Ordinaria del día 23 de Octubre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Se acuerda satisfacer una factura de 128,25 pesetas al «Boletín de Administración Local», de Madrid, por modelación impresa para la oficina municipal y 17 pesetas por suscripción del año actual.

Ordinaria del día 30 de Octubre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Acceder a lo solicitado por D. José Aja Arronte admitiéndole la renuncia de un terreno que tenía solicitado en el sitio de Cueto y concederle el que a su vez solicita en el sitio de Retoca.

Remitir a informe de la Comisión de Fomento un escrito de D. José Aja Gómez solicitando se le conceda un terreno sobrante de vía pública en el sitio de La Cruz.

Proceder, con vista del informe del director de Obras, a la recepción definitiva de las obras ejecutadas por don Miguel Monte Cañizo y D. José Bedia Perojo, en un lavadero del pueblo de Rucandío.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el tercer trimestre del ejercicio.

Autorizar a la presidencia para adquirir el material escolar necesario para la nueva escuela unitaria de niños del barrio de Arriba.

Designar al concejal D. Secundino Ruiz para parcelar los terrenos solicitados por varios vecinos, en el monte de Cobadal.

Ordinaria del día 6 de Noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior, y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Se concede un terreno para sepultura, en el cementerio de San Andrés, a D. Antonio Cagigal Bada.

Remitir a informe de la Comisión de Fomento el escrito presentado por D. Aureo Acebo Casar, solicitando un terreno en el sitio de La Penilluca.

Que se exponga al público por término de ocho días, y a efectos de reclamación, el expediente instruido a instancia de D. José Aja Gómez solicitando la concesión de un terreno en el sitio de La Ramadilla.

Declarar que no ha lugar a rectificar la cuota asignada a D. Fidel Sañudo por construcción de un edificio en el barrio de La Cavada.

Designar al concejal D. Emeterio Herrera para que represente al Ayuntamiento en el Consejo local de Primera enseñanza.

Satisfacer una cuenta de treinta pesetas por jornales devengados por D. Manuel Mier en la reparación de las fuentes públicas de Rucandío.

Ordinaria del día 13 de Noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Autorizar a D. Leopoldo Gutiérrez Higuera para demoler una casa de su propiedad en el barrio de Carrascabas y construir en el mismo sitio una de nueva planta.

Dejar sobre la mesa el escrito presentado por doña María Gómez Madrazo y dos vecinos más oponiéndose a que le sea concedido a D. José Aja Gómez un terreno en el sitio de La Ramadilla.

Aprobar la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de un mercado en el pueblo de La Cavada hecha provisionalmente a favor de D. José Bedia Perojo.

Ordinaria del día 20 de Noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior, y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Enajenar, mediante pública subasta, veintiocho árboles plátanos del mercado de La Cavada.

Comunicar a la Junta vecinal de Navajeda que fije bases por las que se ha de solucionar la mancomunidad

de ap  
mont  
Re  
vecin  
dicho  
Pr  
nistr  
merc  
Ap  
ingre  
denar  
Ins  
do las  
Inc  
jicaci  
Or  
acta d  
dencia  
Pas  
de D.  
solic  
Au  
un ed  
cabas  
Co  
Estad  
Qu  
los ex  
D. Al  
dal.  
De  
de árb  
conce  
forma  
ción.  
Ord  
de la  
y «Bo  
Pro  
ejerc  
ción.  
Red  
Sañud  
Cavad  
Sati  
nes co  
hojal  
fuentes  
Extr  
acta de  
Adm  
Alcalde  
ceder  
por m  
Con  
de pro  
su aus  
el prin  
Invi  
del Ec  
de la c  
Ord  
ta de la  
cia y «  
Sast  
ción d  
D. Ang  
aguas

de aprovechamientos que con este Ayuntamiento tiene el monte de Cobadal.

Remitir a la Junta vecinal de Rucandio las instancias de vecinos solicitando la concesión de terrenos comunales en dicho pueblo.

Proceder a las subastas de arrendamiento de la Administración municipal de Consumos y arbitrios de la plaza mercado de La Cavada.

Aprobar definitivamente el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1932 y las ordenanzas para la exacción de arbitrios.

Instalar dos luces públicas en el barrio del Cerro, dando las órdenes oportunas a la Compañía Electra Pasiega.

Incluir en el padrón general de habitantes, con la clasificación de vecinos, a D. Juan Arronte Abascal.

Ordinaria del día 27 de Noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el escrito de D. Eliseo Acebo Casar, alguacil de este Ayuntamiento, solicitando aumento de sueldo.

Autorizar a D. Manuel Fernández Canales para construir un edificio de planta baja y desván en el barrio de Carrascabas.

Comisionar al secretario para recoger de las oficinas de Estadística el padrón general de habitantes.

Que por la Alcaldía se abra expediente para justificar los extremos de la denuncia formulada por el montanero D. Alberto Gómez por corta de árboles del monte Cobadal.

Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de árboles del mercado de La Cavada y autorizar a los concejales Sres. Serna, Pérez y Crespo para que, sin las formalidades de segunda subasta, procedan a su enajenación.

Ordinaria del día 4 de Diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Proceder a la cobranza de las cédulas personales del ejercicio actual, autorizando al secretario para su expendición.

Reducir a cincuenta pesetas la cuota fijada a D. Fidel Sañudo por construcción de un edificio en el barrio de La Cavada.

Satisfacer el cuarto trimestre de contribución de los bienes comunales de Riotuerto y Rucandio y una cuenta del hojalatero D. Daniel Sastre por trabajos ejecutados en las fuentes y tuberías de agua del barrio de Moncobe.

Extraordinaria del día 7 de Diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Admitir la renuncia que del cargo de primer teniente de Alcalde ha presentado D. Emeterio Herrera Arnáiz y proceder a la elección de este cargo, habiendo sido designado, por mayoría absoluta de votos, D. Alvaro Pérez Mier.

Conceder una licencia, por más de ocho días, al Alcalde propietario, D. Manuel Díez del Monte, y que durante su ausencia se haga cargo de las funciones de la Alcaldía el primer teniente de Alcalde, D. Alvaro Pérez Mier.

Invitar al Ayuntamiento de Entrambasaguas para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento se incaute el Estado de la carretera provincial de Anero a La Cavada.

Ordinaria del día 12 de Diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Satisfacer a D. Arturo del Pozo 18 pesetas por reparación de la estufa de la Casa Ayuntamiento y 52 pesetas a D. Angel Agudo por trabajos ejecutados en el depósito de aguas de Rucandio.

Ordinaria del día 18 de Diciembre.—No se celebró por no haberse reunido suficiente número de Concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Extraordinaria del día 23 de Diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Adjudicar definitivamente a D. Arsenio Fuente Bezania el remate de Administración municipal del ramo de líquidos y cereales por cantidad de 19.626,05 pesetas, y que se le requiera para que en el plazo de 10 días constituya la fianza definitiva.

Declarar desierta por falta de licitadores la subasta del ramo de carnes y que se celebre una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 28 del actual y hora de las diez de la mañana.

Anular la subasta del arbitrio sobre transacción de reses menores del mercado de La Cavada, en vista de la reclamación formulada por el licitador D. Joaquín Gómez Gómez y por ofrecer duda racional sobre el compromiso a contraer la proposición presentada por D. Julián Polo, a quien provisionalmente le había sido adjudicada.

Declarar no ha lugar a la reposición del acuerdo de la Corporación fecha cuatro del actual fijándole la cuota sobre licencia para construir un edificio en La Cavada.

Dar cumplimiento a la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y comisionar al concejal Sr. Santiago para tirar la tapia que separa en el cementerio de San Andrés el civil del católico.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento un escrito de D. Vidal Gómez Alonso solicitando un terreno en el sitio de la Penilluca.

Aprobar las cuentas del segundo y tercer trimestres de este ejercicio.

Conceder, de conformidad con lo dispuesto en el R. D. de 23 de Diciembre de 1925, diferentes terrenos a vecinos de la localidad que arbitrariamente los habían roturado.

Practicar con el cura párroco la liquidación del 10 por 100 que corresponde a la fábrica de la iglesia por la venta de terrenos en el cementerio.

Satisfacer diferentes cuentas que previamente han sido aprobadas por la Corporación.

Ordinaria del día 25 de Diciembre.—No se celebró por no haberse reunido suficiente número de concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Ordinaria del día 31 de Diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior y se queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana.

Quedar enterada de lo expuesto por la presidencia para celebrar, con carácter de ordinaria, la sesión en este día, en virtud de la festividad del día de mañana y de haberse constituido por el arrendatario del impuesto de consumos del ramo de líquidos la fianza del 25 por 100 del importe del remate en títulos de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, acordando se le expida certificación del pliego de condiciones, del acta de subasta y del acuerdo de aprobación definitiva.

Se queda así bien enterada de no haberse presentado proposición alguna optando por la segunda subasta del ramo de carnes, acordándose declararla desierta en definitiva y que se administre directamente este impuesto por el Ayuntamiento.

Se designa a la Comisión de Aforos que ha de practicar estas operaciones en los distintos establecimientos de la localidad.

Verificar varios pagos cuyas cuentas han sido aprobadas previamente.

Riotuerto, 26 de Enero de 1932.—El Alcalde, Manuel Díez.—El secretario, José Gutiérrez Revuelta.

# COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

## SECCION DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Diciembre último

### JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL			Situación de los acogidos con relación al Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES									ASILADOS QUE EN LA ACTUALIDAD DEPENDEN DEL ESTABLECIMIENTO		
								Por reclamación de los padres		Por cumplimiento de la edad reglamentaria y por otras causas		Fallecimientos		Total general de bajas					
								Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.			Hem.
295	294	11	7	306	301	607	196	411	2	»	»	»	4	1	6	1	7	300	300

### CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			CONTINÚAN EN EL ESTABLECIMIENTO
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
30	40	70	38	»	38	32

### CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de enfermos			BAJAS DURANTE EL MES						EXISTENCIA ACTUAL DE ENFERMOS		
							Por curación		Fallecimiento		Total de bajas				
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Varones	Hembras
262	225	106	86	368	311	679	162	146	10	7	172	153	325	196	158

### CASA DE CARIDAD

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de asilados			BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						ASILADOS ACTUALEMENTE		
							Voluntad del acogido, reclamación de parientes, etc.		Fallecimientos		Total de bajas				
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Varones	Hembras
294	264	8	8	302	372	574	5	3	2	1	7	4	11	295	268

### EN VARIOS MANICOMIOS

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		BAJAS DURANTE EL MES				Total de bajas		DEMENTES QUE EN LA ACTUALIDAD SE HALLAN ACOGIDOS	
				Por curación		Por fallecimiento					
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
178	121	6	1	3	»	3	»	6	»	178	122

Lo que, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia» a los efectos correspondientes.  
Santander, 20 de Enero de 1932.—El Presidente accidental, Gabino Teira.—El Secretario, Antonio Posadilla

Cifr  
de  
Por  
ta  
Pob  
Nac  
DE  
1. F  
2. T  
3. V  
4. S  
5. E  
6. C  
7. D  
8. C  
9. F  
10. T  
11. C  
12. S  
13. F  
14. C  
15. C  
16. T  
17. F  
18. D  
19. A  
20. C  
21. A  
22. H  
23. C  
24. E  
25. C  
do y  
a 30:  
y 2;  
hemb  
y 9;

# Provincia de Santander

AÑO DE 1931.—MES DE DICIEMBRE

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
<i>Cifras absolutas de hechos</i>	Nacimientos	869	189	<i>Abortos</i>	Nacidos muertos	18	8
	Defunciones	496	144		Muertos al nacer	4	»
	Matrimonios	208	48		Muertos (antes de las 24 horas)	5	4
	Abortos	27	12		TOTAL	27	12
<i>Por 1000 habitantes</i>	Natalidad	2,42	2,19	<i>Fallecidos</i>	Varones	243	71
	Mortalidad	1,38	1,67		Hembras	253	73
	Nupcialidad	0,58	0,56		TOTAL	496	144
	Mortinatalidad	0,08	0,14		Menores de un año	72	16
<i>Población de la</i>	provincia	359.668		Menores de 5 años	114	26	
	capital	86.172		De 5 y más años	382	118	
	Varones	480	106	TOTAL	496	144	
	Hembras	389	83	<i>En esta-blecimientos benéficos</i>	Menores de 5 años	5	5
TOTAL	869	189	De 5 y más años		33	32	
<i>Nacidos</i>	Legítimos	833	167		TOTAL	38	37
	Ilegítimos	33	20		<i>En establecimientos penitencia-rios</i>	»	»
	Expósitos	3	2	»		»	
TOTAL	869	189					

## DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
1. Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2)	2	»	26. Bronquitis (106)	27	9
2. Tifus exantématico (3)	»	»	27. Neumonía (107 a 109)	74	19
3. Viruela (6)	»	»	28. Otras enfermedades del aparato respiratorio excepto tuberculosis (104 y 105, 110 a 114)	13	6
4. Sarampión (7)	2	1	29. Diarrea y enteritis (119 y 120)	23	6
5. Escarlatina (8)	»	»	30. Apendicitis (121)	»	»
6. Coqueluche (9)	3	1	31. Enfermedades del hígado y de las vías biliares (124 a 127)	1	»
7. Difteria (10)	3	1	32. Otras enfermedades del aparato digestivo (115 a 118, 122, 123, 128 y 129)	11	5
8. Gripe (11)	5	2	33. Nefritis (130 a 132)	16	8
9. Peste (14)	»	»	34. Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital (133 a 139)	1	1
10. Tuberculosis del aparato respiratorio (23)	54	13	35. Septicemia e infecciones puerperales (140 y 145)	1	»
11. Otras tuberculosis (24 a 32)	10	4	36. Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal (141 a 144, 146 a 150)	»	»
12. Sífilis (34)	1	1	37. Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción (151 a 156)	1	1
13. Paludismo (Malaria) (38)	»	»	38. Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etcétera (157 a 161)	11	5
14. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias (4, 5, 12, 13, 15 a 22, 33, 35 a 37, 39 a 44)	11	3	39. Senilidad (162)	23	2
15. Cáncer y otros tumores malignos (45 a 53)	27	7	40. Suicidio (163 a 171)	2	1
16. Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado (54 y 55)	1	»	41. Homicidio (172 a 175)	»	»
17. Reumatismo crónico y gota (57 y 58)	»	»	42. Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio) (176 a 198)	9	6
18. Diabetes azucarada (59)	7	1	43. Causas no especificadas o mal definidas (199 y 200)	5	»
19. Alcoholismo crónico o agudo (75)	»	»	TOTAL	496	144
20. Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	3	»			
21. Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general (80 y 83)	2	1			
22. Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral (82)	40	17			
23. Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (78, 79, 81, 84 a 89)	27	3			
24. Enfermedades del corazón (90 a 95)	68	17			
25. Otras enfermedades del aparato circulatorio (96 a 103)	12	3			

*Alumbramientos.*—Sencillos: provincia, 878; capital, 197.—Dobles: provincia, 9; capital, 2.

*Matrimonios.*—De soltero y soltera: provincia, 193; capital, 46; de soltero y viuda: 1 y 0; de viudo y soltera: 10 y 1; de viudo y viuda: 4 y 1; de menos de 20 años: varones, 1 y 1; hembras: 22 y 8; de 20 a 25: varones, 105 y 25; hembras, 132 y 27; de 26 a 30: varones, 64 y 12; hembras, 38 y 8; de 31 a 35: varones, 25 y 8; hembras, 7 y 3; de 36 a 40: varones, 4 y 1; hembras, 6 y 2; de 41 a 50: varones, 6 y 1; hembras, 3 y 0; de 51 a 60: varones, 2 y 0; hembras, 0 y 0; de más de 60: varones, 1 y 0; hembras, 0 y 0; no consta: varones: 0 y 0; hembras, 0 y 0.

*Defunciones.*—Solteros: varones, provincia, 104; capital, 27; hembras, 99 y 35; casados: varones, 89 y 28; hembras, 62 y 9; viudos, varones, 45 y 12; hembras, 91 y 28; no consta: varones: 4 y 4; hembras: 2 y 1.

Santander, 30 de Enero de 1932.—El Jefe provincial de Estadística, Manuel Pardo.

## Ayuntamiento de Arredondo

Relación de los terrenos concedidos por este Ayuntamiento conforme al decreto de 1.º de Diciembre de 1923:

1. Doña Virginia Martínez Gómez.  
Paraje en que la finca se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 72 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., carretera de Santander a Bilbao; S., Manuel Abascal Castillo; E., José Arronte Cantolla; O., regato de los Muertos.  
1 A. Don Manuel Abascal Castillo.  
Paraje en que la finca se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 45 áreas.  
Linderos: N., Virginia Martínez Gómez; S., fincas particulares; E., José Antonio Pascual Madrazo; O., regato de los Muertos.
2. Don José Arronte Cantolla.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 60 áreas 30 centiáreas.  
Linderos: N., carretera de Santander a Bilbao; S., José Antonio Pascual Madrazo; E., Víctor Cubas; O., Virginia Martínez.  
2 A. Don José Antonio Pascual Madrazo.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 17 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., José Arronte y carretera; S., fincas particulares; E., Luisa Abascal; O., Manuel Abascal Castillo.
3. Don Víctor Cubas Alonso.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea.  
Linderos: N., carretera de Santander a Bilbao; S., Luisa Abascal; E., Joaquín Revuelta; O., José Arronte.  
3 A. Doña Luisa Abascal Hermosa.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea.  
Linderos: N., carretera; S., fincas particulares; E., Mateo Sierra; O., José Antonio Pascual.
4. Don Joaquín Revuelta Cubas.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 56 áreas.  
Linderos: N., carretera de Santander a Bilbao; S., Mateo Sierra; E., Faustino Fernández; O., Víctor Cubas.  
4 A. Don Mateo Sierra Madrazo.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 56 áreas.  
Linderos: N., carretera; S., Leandro del Río; E., Juan Pellón; O., carretera.
5. Don Leandro del Río Lavín.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea.  
Linderos: N., fincas particulares y Mateo Sierra; S., terreno común; E., Mateo Sierra; O., terreno común.
6. Don Faustino Fernández Ontañón.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 32 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., carretera de Santander a Bilbao; S., Juan Pellón; E., Víctor Díez; O., Joaquín Revuelta.  
6 A. Don Juan Pellón Ruigómez.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea siete áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., Faustino Fernández; S. y E., fincas particulares; O., Mateo Sierra.

7. Don Víctor Díez Lombera.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida una hectárea 55 áreas.  
Linderos: N., carretera de Santander a Bilbao; S., fincas particulares; E., Ramona López; O., Faustino Fernández y Juan Pellón Ruigómez.
8. Don Hilario López Cubas.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 27 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., carretera de Santander a Bilbao; S., fincas particulares; O., Ramona López Cubas; E., César Santander.  
8 A. Doña Ramona López Cubas.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 17 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., carretera de Santander a Bilbao; S., fincas particulares; E., Hilario López Cubas; O., Víctor Díez Lombera.
9. Don César Santander Hoyo.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: dos hectáreas 10 áreas.  
Linderos: N., carretera de Santander a Bilbao; S., José Arronte Cantolla; E., José Arronte Cantolla y camino; O., Hilario López Cubas.
11. Don Felipe Gómez Crespo.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: dos hectáreas.  
Linderos: N., terreno común; S., carretera de Santander a Bilbao; E., Luis Sierra Madrazo; O., Matilde Puras.
12. Don Luis Sierra Madrazo.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 80 áreas.  
Linderos: N., terreno común; S., carretera de Santander a Bilbao; E., Francisco Gómez Gómez; O., Felipe Gómez Crespo.
13. Don Francisco Gómez Gómez.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: 2 hectáreas 10 áreas.  
Linderos: N., terreno común; S., carretera de Santander a Bilbao; E., Francisco Trápaga; O., Luis Sierra Madrazo.
14. Don Francisco Trápaga García.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 30 áreas.  
Linderos: N., terreno común; S., carretera de Santander a Bilbao; E., Mateo López Gómez; O., Francisco Gómez.
15. Don Mateo López Gómez.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 60 áreas.  
Linderos: N., terreno común; S., carretera de Santander a Bilbao; E., Angel Cano López; O., Francisco Trápaga García.
16. Don Angel Cano López.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 10 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., terreno común; S., carretera de Santander a Bilbao; E., Pedro Maza Carral; O., Mateo López Gómez.
17. Don Fedro Maza Carral.  
Paraje en que se halla: Regato de los Muertos.  
Cabida: una hectárea 45 áreas 15 centiáreas.  
Linderos: N., fincas particulares; S., carretera de Santander a Bilbao; E., camino servidumbre a una fuente; O., Angel Cano López.

18. Para Cab Lin  
19. Para Ca Lin Hermo  
19. Para Cab Lin Renov  
19. Para Cab Lin común  
20. Para Cab Lin cal Pe  
20. Para Cab Lin E., To  
20. Para Cab Lin Barqu cal H  
20. Para Ca Lin tonio  
20. Pa Ca Lin cisco  
21. Pa Ca Lin Hilar  
21. Pa Ca Lin zález nia M  
21. Pa Ca Lin za; E

18. Don Antonio Gómez Madrazo.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: dos hectáreas 10 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., E., O., terreno común; S., Miguel López.

19. Don Wenceslao Renovales Abascal.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 12 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., Miguel López Cubas; S., Pedro Abascal Hermosa; E., carretera; O., terreno común.

19 A. Don Miguel López Cubas.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 12 áreas 15 centiáreas.  
Linderos: N., Antonio Gómez Madrazo; S., Wenceslao Renovales Abascal; E., carretera; O., terreno común.

19 B. Don Pedro Abascal Hermosa.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 12 áreas 40 centiáreas.  
Linderos: N., Wenceslao Renovales; S. y O., terreno común; E., Manuela Abascal Pereda.

20. Doña Calixta Cano García.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 81 áreas 80 centiáreas.  
Linderos: N., Pedro Rodríguez Rojo; S., Manuela Abascal Pereda; E., Juan Abascal Hermosa; O., carretera.

20 A. D. Pedro Rodríguez Rojo.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 63 áreas 80 centiáreas.  
Linderos: N., terreno común; S., Calixta Cano García; E., Tomás Martínez Lavín; O., carretera.

20 B. Doña Manuela Abascal Pereda.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 8 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., carretera; S., Hilario López Cubas y José Barquín; E., Alberto González Moratinos; O., Pedro Abascal Hermosa.

20 C. Doña Mercedes Alvarado Lavín.  
Paraje en que se halla: La Vallina.  
Cabida: 88 áreas 40 centiáreas.  
Linderos: N., Mercedes Alvarado; S., carretera; E., Antonio del Campo; O., camino de la Fuente.

20 D. Don Antonio del Campo Echevarría.  
Paraje en que se halla: La Vallina.  
Cabida: 88 áreas 40 centiáreas.  
Linderos: N., Mercedes Alvarado; S., carretera; E., Francisco Alvarado; O., Mercedes Alvarado.

21. Doña Virginia Maza Carral.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 30 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., José Barquín; S. y O., terreno común; E., Hilario López.

21 A. Don Hilario López Cubas.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 95 áreas 80 centiáreas.  
Linderos: N., Manuela Abascal Pereda y Alberto González; S., terreno común; E., Alberto González; O., Virginia Maza y José Barquín.

21 B. Don José Barquín Maza.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 63 áreas 80 centiáreas.  
Linderos: N., Manuela Abascal Pereda; S., Virginia Maza; E., Hilario López Cubas; O., terreno común.

21 C. Don Francisco Alvarado Arredondo.  
Paraje en que se halla: La Vallina.  
Cabida: 88 áreas 40 centiáreas.  
Linderos: N., Mercedes Alvarado; S., carretera; E., terreno común; O., Antonio del Campo Echevarría.

22. Don Juan Abascal Hermosa.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 92 áreas 20 centiáreas.  
Linderos: N., Tomás Martínez; S., carretera; E., Gregorio Abascal; O., Calixta Cano García.

22 A. Don Tomás Martínez Lavín.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 37 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., terreno común; S., Juan Abascal; E., José López Pérez; O., Pedro Rodríguez Rojo.

22 B. Don Alberto González Moratinos.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 13 áreas 15 centiáreas.  
Linderos: N. y E., carretera; S., Hilario López; O., Manuela Abascal Pereda.

23. Don Gregorio Abascal Hermosa.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 12 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., José López Pérez; S. y E., carretera; O., Juan Abascal Hermosa.

23 A. Don José López Pérez.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 42 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., terreno común; S., Gregorio Abascal; E., carretera; O., Tomás Martínez Lavín.

23 B. Don Sebastián Gutiérrez Sáinz.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 5 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N. y O., carretera; S., José Campa; E., Félix Madrazo.

24. Don Indalecio Revuelta Cubas.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 93 áreas.  
Linderos: N., Manuel País; S. y O., carretera; E., Gabriel Lavín.

24 B. Don Félix Gómez Madrazo.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea dos áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., carretera; S., José Campa; E., Miguel Azcona; O., Sebastián Gutiérrez Sáinz.

25. Don Gabriel Lavín Lavín.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 57 áreas.  
Linderos: N., Manuel Otero; S. y E., carretera; O., Miguel Azcona.

25 B. Don Miguel Azcona López.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 76 hectáreas 80 centiáreas.  
Linderos: N., carretera; S., Ramón Ruiz; E., Felipe Pérez; O., Félix Madrazo.

25 C. Don Manuel Otero Pérez.  
Paraje en que se halla: Canto los Hoyos.  
Cabida: 65 áreas.  
Linderos: N., carretera de Llaneces; S., terreno común; E., José del Río; N., Nicanor Gómez.

26. Don Ignacio Fernández Ortiz.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 57 áreas 60 centiáreas.  
Linderos: N., Cipriano Maza; S. y O., carretera; O., Matilde López.

26 B. Don Felipe Pérez Martínez,  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 71 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N. y E., carretera; S., Ignacio Cubas; O., Miguel Azcona.

27 y 27 A. Don Estanislao Campa Gómez.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 99 áreas.  
Linderos: N., terreno común; S., José Torcida; E., término de Ruesga; O., Cipriano Maza e Ignacio Fernández.

27 B. Don José Torcida Mier.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 67 áreas.  
Linderos: N., Estanislao Campa; S., Leonardo Martínez; E., término de Ruesga; O., carretera.

28. D. José María Marco Cubas.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 12 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., José Campa; S. y O., terreno común; E., Francisco Maza.

28 A. D. José Campa Gómez.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 85 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., Sebastián Gutiérrez y Félix Madrazo; S., José María Marco; E., Ramón Ruiz; O., terreno común.

29 A. Don Ramón Ruiz Ibáñez.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 70 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., Miguel Azcona; S. Francisco Maza; E., Ignacio Cubas; O., José Campa.

30. Don Miguel Gómez Regil.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 2 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N. Ignacio Cubas; S. y E., carretera; O., Francisco Maza.

30 A. Don Ignacio Cubas Fernández.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 95 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., Felipe Pérez; S., Miguel Gómez; E., carretera; O., Ramón Ruiz.

31. Don Leonardo Manteca Martínez.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 10 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., José Torcida; S., Ricardo Gómez; E., término de Ruesga; O., carretera.

31 A. Don Ricardo Gómez Gómez.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 3 áreas 15 centiáreas.  
Linderos: N., Leonardo Manteca; S., Saturnino Gómez; E., término de Ruesga; O., carretera.

32. Don Benito Pérez Canales.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 61 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., Nicasio Ruigómez; S., carretera; E. Juan Ruiz; O., José del Río.

32 B. Don Nicasio Ruigómez Quintana.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 82 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., E. y O., común; S., carretera de Llaneces.

33. Don Juan Ruiz Rodríguez.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 6 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., José del Río; S. y E., carretera; O., Benito Pérez.  
Tiene de servidumbre una fuente pública.

33 B. Don José del Río Lavín.  
Paraje en que se halla: Canto los Hoyos.  
Cabida: 62 áreas 40 centiáreas.  
Linderos: N., carretera de Llaneces; S., terreno común; E., Benito Pérez; O., Manuel Otero Pérez.

34 A. Don Saturnino Gómez.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 82 áreas 10 centiáreas.  
Linderos: N., Ricardo Gómez, S., Nicanor Gómez, E. término de Ruesga, O., carretera.

34 B. Don Nicanor Gómez Regil.  
Paraje en que se halla: Canto los Hoyos.  
Cabida: 62 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., carretera de Llaneces; S., y O., terreno común; E., Manuel Otero.

35. Don José Pellón Fernández.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 57 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N. y S., carretera; E., Felipe Campa; O., terreno común.

35 A. Don Felipe Campa Gómez.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: 77 áreas.  
Linderos: N., Juan Ruiz y Nicanor Gómez, S., Leopoldo Remolina; E., término de Ruesga; O., José Pellón.

36. Don Leopoldo Remolina Galán.  
Paraje en que se halla: Las Llaneces.  
Cabida: una hectárea 25 áreas.  
Linderos: N., Felipe Campa; S., terreno común; E., término de Ruesga; O., Antonio López.

36 B. Don Antonio López García.  
Cabida: una hectárea 7 áreas 20 centiáreas.  
Paraje en que se halla: Cuesta de Peñarruya.  
Linderos: N., S., y E., terreno común; O., terreno común y regato de Peñarruya.

37. Don Eusebio Montoya Regules.  
Paraje en que se halla: Colorado.  
Cabida: dos hectáreas 73 áreas.  
Linderos: N., y O., terreno común; S., terreno común; finca particulares; E., Mariano Maza Peral.

38. Don Mariano Maza Peral.  
Paraje en que se halla: Colorado.  
Cabida: una hectárea 43 áreas 70 centiáreas.  
Linderos: N., terreno común y Eusebio Montoya; S., propiedades particulares; E., Gabriel Monserrat; O., Eusebio Montoya.

39. Don Gabriel Monserrat Burguera.  
Paraje en que se halla: Colorado.  
Cabida: una hectárea 75 áreas.  
Linderos: N., E., y O., terreno común; S., Francisco Maza García.

39 A. Para Cab Lind José B  
39 B. Para Cab Lind E., reg  
40. Para Cab Lind  
42. Para Cab Lind Otero;  
43 A. Para Cab Lind gera; E  
45. Para Cabida Lind drazo.  
46 B. Para Cab Lind do a A Telest  
46 A. Para Cab Lind lesforo  
47. Para Cab Lind resado  
48. Para Cab Lind buro.  
49. Para Cab Lind terreno  
50. Para Cab Lind O., ca

39 A. Francisco Maza García.  
Paraje en que se halla: Colorado.  
Cabida: una hectárea 72 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., Gabriel Monserrat; S., Mariano Maza; E., José Barquín; O., carretera.

39 B. Don Francisco Manteca Regil  
Paraje en que se halla: Encima del Barrancal.  
Cabida: 60 áreas 80 centiáreas.  
Linderos: N. y O., terreno común; S., camino peonil; E., regato de Peñarruya.

40. Don Manuel Cano Fernández.  
Paraje en que se halla: Colorado.  
Cabida: una hectárea 65 áreas.  
Linderos: N., E. y O., terreno común; S., carretera.

42. Don José Cubas Abascal.  
Paraje en que se halla: Colorado.  
Cabida: una hectárea 82 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., carretera; S., Luisa Abascal; E., Emilio Otero; O., Calixta Cano.

43 A. Don Manuel Pardo Martínez.  
Paraje en que se halla: Colorado.  
Cabida: una hectárea 65 áreas.  
Linderos: N., Emilio Otero; S., terreno común y carretera; E. y O., terreno común.

45. Don Roldán Canales Madrazo.  
Paraje en que se halla: Cuesta Cubillo.  
Cabida: 95 áreas.  
Linderos: N., S. y E., camino; O., Roldán Canales Madrazo.

46 B. Don Telesforo Bustillo Martínez.  
Paraje en que se halla: Fuentecilla.  
Cabida: 30 áreas 40 centiáreas.  
Linderos: N., terreno común; S., carretera de Bustabado a Arredondo; E., terreno común y Dolores López; O., Telesforo Bustillo.

46 A. Don Telesforo Bustillo Martínez.  
Paraje en que se halla: Barrancal.  
Cabida: siete áreas 70 centiáreas.  
Linderos: N., camino peonil; S. y E., carretera; O., Telesforo Bustillo.

47. Doña Josefa Sánchez Manteca.  
Paraje en que se halla: Bárcena Morel.  
Cabida: 49 áreas 60 centiáreas.  
Linderos: N. y O., terreno común; S., camino; E., interesado.

48. Don Isidro López Setién.  
Paraje en que se halla: Calleja Pedro.  
Cabida: 80 áreas.  
Linderos: N., S. y O., terreno común; E., Santos Aramburo.

49. Don Fernando Lavín García.  
Paraje en que se halla: Hoyo del Haya.  
Cabida: 72 áreas.  
Linderos: N., camino; E., terreno común; S., camino y terreno común; O., Cipriano Maza Carral.

50. Don Cipriano Maza Carral.  
Paraje en que se halla: Hoyo del Haya.  
Cabida: 51 áreas 20 centiáreas.  
Linderos: N., camino; E., Fernando Lavín; S., camino; O., camino y terreno común.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de estos anuncios, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación del expediente.

Arredondo, 1.º de Febrero de 1932.—El Alcalde, Hilario López.

### Ayuntamiento de Ramales

Solicitan terreno, con arreglo al Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923, los siguientes vecinos:

Don José Argüelles Ortiz.

Un terreno en el sitio de Cubillas, Arriba de las Carreteras y Calero de Bruno, de cien carros, sin que indique linderos.

Don Baldomero Negueruela Abalos.

Un terreno en el sitio de Torcomaniza y entre el monte de Cucurio y Macirión, cincuenta carros, que linda, por todos los vientos, con terreno del común.

Don José Viaña y Viaña.

Un terreno en el sitio de Torcomaniza, entre el monte Cucurio y Macirión, de unos cincuenta carros, y linda, por todos los vientos, con terreno del común.

Lo que se hace público por término de treinta días, a los efectos de reclamación.

Ramales a 3 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Manuel Gómez.

### Ayuntamiento de Riotuerto

Relación de los terrenos concedidos por este Ayuntamiento al amparo del artículo 27 del Reglamento para la ejecución del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923, sobre legitimaciones de posesión de terrenos roturados arbitrariamente:

Doña Teresa Gómez.

Paraje en que la finca se halla: Llanas de Camposdelante.

Cabida: una hectárea.

Linderos: Sur, Este y Oeste, carretera, y Norte, Emilio Gómez.

Don Nemesio Fernández Cabello.

Paraje en que la finca se halla: Pico de San Juan.

Cabida: una hectárea.

Linderos: Norte, terreno común de Navajeda; Este, Sur y Oeste, terreno común de este Municipio.

Doña María Oti Ortiz.

Paraje en que la finca se halla: Pico de San Juan.

Cabida: una hectárea.

Linderos: Norte, Nemesio Fernández; Este, Sur y Oeste, terreno común.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a los efectos del Real decreto expresado.

Riotuerto, 27 de Enero de 1932.—El Alcalde, Manuel Díez.

## Recaudación de contribuciones

### ZONA DE POTES

La cobranza de las contribuciones por rústica, urbana, industrial y utilidades correspondientes al actual trimestre, se verificará en los Ayuntamientos de las respectivas zonas en los días que a continuación se expresa:

Cabezón de Liébana: días 8 y 9 de Febrero; Camaleño: 23 y 24; Castro-Cillorigo: 16 y 17; Potes: 6 y 7; Pesaguero: 12 y 13; Tresviso: 8; Vega de Liébana: 10 y 11.

### ZONA DE CABUÉRNIGA

Cabezón de la Sal: 1, 2 y 3; Los Tojos: 7, 8 y 9; Mazcuerras: 18, 19 y 20; Polaciones: 4 y 5; Ruate: 16 y 17; Tudanca: 6; Cabuérniga: 10, 11 y 12.

Los que no satisfagan sus cuotas durante el mes de Febrero, podrán hacerlo del 1.º al 10 de Marzo, ambos inclusive y sin recargo alguno, en las oficinas recaudadoras, desde las diez hasta las diecisiete.

Los que tampoco las satisfagan durante este plazo, podrán hacerlo del 21 al 30 del mismo mes, con el recargo del 10 por 100.

Pasado este plazo, este recargo se elevará automáticamente al 20 por 100, en ambos casos sin previa notificación ni requerimiento alguno, todo ello conforme ordena el nuevo Estatuto de Recaudación vigente.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad, en providencia dictada en las diligencias de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidas por el procurador D. Celestino Fernández Uslé, en nombre y representación de la Sociedad regular colectiva José y Eduardo de Anduiza, contra otro y D. Serapio Santiago Aja, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, tiene acordado se emplaze al último de dichos señores, cuyo paradero se desconoce, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado en rebeldía.

Y para emplazar al demandado D. Serapio Santiago Aja, cuyo paradero se desconoce, expido la presente, en cumplimiento de lo mandado, en Santander a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos.—El secretario judicial, P. H., Ricardo Guerra.

María Rodríguez (sin segundo apellido), y José San José Expósito, naturales de Portugal y Valladolid, solteros, profesión su casa y pintor, respectivamente, de 28 y 43 años, hija de Consuelo y de padres desconocidos el segundo, domiciliados últimamente en Santander, procesados por sustracción de una pieza de tela, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander a constituirse en prisión.

159

El señor juez de instrucción del distrito del Este, de la ciudad de Santander, en providencia dictada en causa por estafa de mercancías, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que dentro del término de tercero día, a las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado a declarar, bajo apercibimiento de que,

de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de 5 a 50 pesetas.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas expido la presente cédula que firmo en Santander a 3 de Febrero de 1932.—El Secretario, Luis Escobio.

Persona que ha de citarse: D. Luis Noriega Borboja vecino que fué de Santander.

Don Diego de Argumosa y Argumosa, capitán de fragata de la Armada, ayudante militar de Marina del distrito de Castro Urdiales y juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Sergio Herrería Morlote, por no presentarse cuando fué llamado al servicio activo de la Armada,

Por el presente cito y emplazo a Sergio Herrería Morlote, natural de Guriezo, hijo de Sergio y de Laura, para que en el plazo de sesenta días, contando desde la fecha de publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, comparezca ante este Juzgado especial de Marina, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Castro Urdiales, 2 de Febrero de 1932.—Diego de Argumosa.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Tudanca

Se pone en conocimiento del vecindario y demás personas que se crean acreedoras a los fondos de este Ayuntamiento correspondiente a las cuentas de 1911 a 1921-22, ambos inclusive, que durante el plazo de ocho días admitirán cuantas reclamaciones se presenten referentes a dichos débitos, advirtiéndoles que transcurridos estos días sin presentarse ningún acreedor, se entenderá que no adeuda nada con referencia a dichos años.

Tudanca, 3 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Antonio Crespo.

### Ayuntamiento de Rionansa

A los efectos de examen y reclamación se halla expuesto al público el padrón de familias pobres de la Beneficencia municipal con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita y que determina el artículo 59 del vigente Reglamento de Sanidad municipal.

Rionansa, 31 de Enero de 1932.—El Alcalde, Pedro González.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Colonia Penitenciaria del Dueso.—Santoña

El día veintiuno del corriente mes de Febrero tendrá lugar en las oficinas de dicha Colonia Penitenciaria, a las diez de la mañana, la subasta pública de un toro y cuarenta vacas, autorizada por la Dirección general de Prisiones, para diendo hacerse las ofertas en pliego cerrado, que se recibirán en la Administración de dicha Prisión, hasta la misma hora de la subasta.

Santoña, 3 de Febrero de 1932.—El director, Ramón Avila.